Fotocopia de la resolución por medio de la cual se le autoriza para ejercer la profesión en el territorio nacional

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO:M-GS-PS-F-013
RESOLUCIÓN DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN		FECHA: 31/Ene/2020

RESOLUCIÓN NUMERO 0036 **DE** 12 ENE 2024

Por la cual se Registra un título y se confiere una autorización.
La Secretaria de Salud de Boyacá en uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el parágrafo transitorio del Artículo 2.7.2.1.2.1 del Decreto 780 del 6 de mayo de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que TATIANA GOMEZ MONSALVE, identificado(a) con Cèdula de Ciudadanìa número 1002649712 expedida en SATIVANORTE, ha solicitado el registro de su certificado de Aptitud Ocupacional como AUXILIAR EN ENFERMERIA que le otorgó la (el) INSTITUTO TECNICO DE COLOMBIA POR COMPETENCIAS S.A.S de la ciudad de SOATA el dìa 16/12/2023.

Que dicho título se encuentra registrado en la (el) INSTITUTO TECNICO DE COLOMBIA POR COMPETENCIAS S.A.S , Libro de Registro N°004 , Folio N°014 , Registro No NO REGISTRA , Diploma N°NO REGISTRA .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como AUXILIAR EN ENFERMERIA a TATIANA GOMEZ MONSALVE con Cèdula de Ciudadanìa número 1002649712 expedida en SATIVANORTE para ejercer dicha ocupación en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resoluciòn rige a partir de la fecha de expediciòn.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Tunja a los, 12 ENE 2024

OSCAR MANUEL JIMENEZ ESPINOSA
Secretario

Reviso: Sonia Yanneth Manrique Hurtado.
Directora de Prestacion de Servicos de Salud
Elaboro: Sandra Ulloa Delgado.

Diseño Tecnologico: Erika G. Rosas S.